

Cuenta que el Diputado D. Pablo Ruiz de Huidobro da a la Comunidad de Herederos Corcueros de Sal de estas Fabricas, correspondiente desde el 11 de Julio de 1881 a igual dia de 1885. a saber

Cargo

Alcance contra el ultimo Diputado	Me hago cargo de quinientos veinte y un r y cinco m recibidos de D. Vicenno Velandea Diputado del año anterior por alcance que de sus cuentas resulto a favor de la Comunidad. Los 196 l y cinco m en metálico, y los 25 en 850 cédulas impresas	521-5
Canales.	El Ciento trece y veinte y dos m por 138 pies de canal que de la Comunidad ha llorado Don Bonifacio	113-22
	Total cargo	634-27

Data

Censos #	Lo son ciento y cincuenta pagados a las Religiosas Brigidas de Victoria por reditos de su censo de 7500 r de capital al 2 por 100, Vnum 1º	150
	Ciento diez r reditos de otro censo a favor de las Agustinas de Miranda de Obro, rubro Vº 2º	110
		<u>260</u>



Encubados # Ochenta y cuatro r^s pagados al
encubador Hipólito Hernandez a cuenta
de los 700 r^s de su asignación, N^o 3^o — 84

Perito — Diez y seis r^s a Julian Gonzalo, Perito
para reconocer la Sal al tiempo del en-
traje N^o 1^o — 16

Tierra buena # Ciento cincuenta y ocho r^s a Felix
Estrada a Cuenta de la tierra buena
que ha sacado p.^a la Comunidad, N^o 5 — 158

Asciende la data a 518

Y el Cargo — 634-27

Resultan a favor de la Comunidad 116-27

Añana 10 de Julio de 1855

Pablo D. de Guindobraz

Esta Cuenta es alla conforme, tanto en el Cargo como en toda-
ta; a cuyo efecto se han presentado todas las comprobantes, q.^{as} dar
nos p.^a buenos: sin embargo la Junta puede verla, y revisarla
aprobandola, y mandandola pasar a el Libro.

Añana y Julio 11 de 1855.

Manuel Felix de Anguillo Julian Man de la Pera

